

## TERCER DISCURSO

# CONTRA LUCIO CATILINA

PRONUNCIADO ANTE EL PUEBLO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

---

I. La república, ciudadanos romanos, la vida de todos vosotros, vuestras fortunas y bienes, vuestras mujeres é hijos, esta capital del gloriosísimo imperio, esta hermosísima y por todo extremo afortunada ciudad, ha sido en el día de hoy, por el sumo amor que os tienen los dioses inmortales, y gracias á mis esfuerzos, vigilancia y peligros, salvados del incendio y la matanza, librándoos de las garras de un hado adverso y siéndoos restituida y conservada la patria. Puede decirse que el día en que se nos salva la vida no es menos feliz y solemne que aquel en que nacemos, porque la salvación es un goce positivo y cierto, y el nacimiento principio de incierta vida, y porque nacemos sin conocimiento y nos salvamos con plena satisfacción. Por ello, si la gratitud de nuestros antepasados puso entre los dioses inmortales á Rómulo, el fundador de esta ciudad,

vosotros y vuestros descendientes deberéis honrar la memoria del magistrado que, encontrándola fundada y engrandecida, la salvó de su ruina. Porque toda la ciudad, templos, oratorios, casas y murallas estaban á punto de ser cercados por el fuego que supimos apagar, como también arrancamos de las manos las espadas levantadas contra la república y apartamos de vuestras gargantas los puñales que las amenazaban. En breves palabras os diré, ciudadanos, cómo descubrí el complot, lo puse de manifiesto y di cuenta de él en el Senado. Ignoráis aún cuán grande y evidente era la conspiración y los medios empleados para descubrirla y dominarla. Vais á saberlo, satisfaciendo yo vuestra justa impaciencia.

Primeramente, desde que hace pocos días salió Catilina de Roma, dejando aquí sus infames cómplices y los jefes más acérrimos de la malvada guerra contra la patria, aumenté mi vigilancia y las precauciones para ponerlos á salvo de sus ocultos intentos.

II. Cuando arrojaba á Catilina de la ciudad (no temo pronunciar esta palabra; más bien temo que se me acuse de haberle dejado con vida), cuando quería exterminarle, creí que con él partirían sus cómplices, ó que, quedando aquí sin él, serían impotentes para realizar sus malvados proyectos; pero al ver que aquellos cuya audacia y maldad temía más, continuaban en Roma y permanecían á nuestro lado, dediqué por completo los días y las noches á observar sus actos, á penetrar sus designios, actos y designios tan criminales, que vuestros oídos no darían crédito á mi discurso si no vieseis con

vuestros propios ojos las pruebas manifiestas, á fin de que atendáis á vuestra salvación. Para sublevar á los galos y encender la guerra más allá de los Alpes, solicitó P. Léntulo á los comisionados de los Alobroges, quienes iban ya á ponerse en camino y á dar cuenta á sus compatriotas, llevando cartas para entenderse, al paso, con Catilina. Acompañábase Vulturcio, portador también de otra carta para Catilina. Sabedor de estos hechos, creí haber conseguido, en fin, lo que con tanta ansia pedía á los dioses inmortales, que la conspiración quedara descubierta, no sólo para mí, sino también para el Senado y para vosotros.

Llamé ayer á mi casa á L. Flaco y C. Pontinio, pretores valerosos y de probado amor á la república. Diles cuenta de todo y les manifesté lo que habían de hacer. Su fidelidad á la preciosa y egregia república no les consintió rehusar ni retardar la ejecución: al anochecer fueron en secreto al puente Mulvio (1) y se apostaron separadamente en dos casas de campo entre las cuales corre el Tíber y está el puente. Les acompañaban muchos hombres valerosos reunidos también sin que las gentes lo advirtieran, y yo mismo les envié bastantes jóvenes de la prefectura de Reata (2) escogidos y ar-

(1) El puente Mulvio, hoy Ponte-Mole, fué construído por Emilio Scauro á una milla de Roma, sobre el Tíber, en el camino de Toscana. Como el camino va muy hondo al llegar al puente, es un sitio muy á propósito para emboscadas. En este puente fué donde Constantino derrotó al tirano Majencio.

(2) Reata, hoy Rieti, está situado á quince leguas al Nor-este de Roma, en los límites del Abruzzo. Llamábanse prefecturas las poblaciones que anualmente recibían de

mados con espadas, cuyos servicios utilizo para la tranquilidad de la república. A las tres horas de haber anochecido empezaron á pasar sobre el puente Mulvio con numeroso acompañamiento los legados de los Alobroges, y con ellos Vulturcio. Acometiéronseles con ímpetu. Ellos y los nuestros empuñaron las espadas. Sólo los pretores estaban enterados; los demás todo lo ignoraban.

III. Al llegar Pontinio y Flaco hicieron cesar el combate empeñado. Todas las cartas, bien cerradas y selladas que los comisionados llevaban, se las entregaron á los pretores, y los legados y sus acompañantes fueron presos y traídos á mi casa al amanecer. Ordené en seguida que me llevaran al más perverso autor de estas criminales maquinaciones, Gavinio Cimber, el cual nada sabía de lo ocurrido. Hice también conducir á mi presencia á Statilio y después á Cethego. El que más tardó fué Léntulo. Sin duda el escribir las cartas entregadas á los embajadores de los alobroges le hizo velar aquella noche más de lo que acostumbra. Al saberse estos sucesos acudieron á mi casa multitud de ciudadanos distinguidos, los cuales deseaban que abriese las cartas antes de presentarlas en el Senado, para que, si no contenían ninguna cosa grave, no pareciera que por temor mío alarmaba á la población. Me negué á ello, porque, tratándose de un peligro de carácter público, quien primero debía conocer las

Roma prefectos para administrar justicia. Menos favorecidas que las colonias y los municipios, su estado político dependía del Senado romano, y sus derechos civiles de los edictos de los pretores.

pruebas era el Consejo público. En efecto, ciudadanos, aunque las cartas no dijeran lo que se me había referido, no temía que se censurara como excesiva mi prudencia cuando en tan gran peligro se encontraba la república. Entonces, como habéis visto, reuní apresuradamente el Senado, y al mismo tiempo envié un hombre seguro y valeroso, el pretor C. Sulpicio, á casa de Cethego para apoderarse de las armas que, según aviso de los Alobroges, había en ella; cogieron, en efecto, gran cantidad de espadas y puñales.

VI. Hice entrar á Vulturcio sin los galos. Por orden del Senado, y á nombre de la república, le garanticé la impunidad, excitándole á que sin temor ninguno dijera cuanto supiese. Cuando se repuso del gran terror que le dominaba, declaró que P. Léntulo le había dado para Catilina una carta é instrucciones, á fin de que se valiese del servicio de los esclavos y se acercara pronto con su ejército á Roma. Según el plan convenido, debía llegar á las puertas de la ciudad al mismo tiempo que los conjurados incendiaban todos los barrios y asesinaban multitud de ciudadanos. Catilina detendría á los que intentaran huir, uniéndose enseguida dentro de Roma á sus parciales.

Introducidos después los galos, declararon haber recibido de Léntulo, Cethego y Statilio juramento y cartas para sus compatriotas; que éstos y L. Casio les habían recomendado enviar cuanto antes á Italia fuerzas de caballería, porque de infantería no habían de faltarles. Léntulo, además, les había asegurado bajo la fe de los libros sibilinos, y por las respuestas de los

arúspices, que era el tercer Cornelio, á quien los hados destinaban por necesidad á reinar en Roma con poder absoluto, como los dos Cornelios anteriores, Cinna y Sila (1). Díjoles, además, que este año, el décimo, desde la absolución de las vestales (2), y el vigésimo desde el incendio del Capitolio (3), era el fatalmente destinado á la destrucción de Roma y de su imperio. También declararon los galos que Cethego no estaba de acuerdo con los demás conjurados respecto al día en que se incendiase á Roma, pues mientras Léntulo y otros querían que fuese en las fiestas Saturnales, parecía á aquél demasiado lejano dicho plazo.

V. Pero abreviemos este relato. Hago presentar á los conjurados las cartas que se les atribuyen. El primero á quien enseñó su sello

(1) Léntulo, como Cinna y Sila, pertenecían á la familia patricia de los Cornelios. El supuesto libro sibilino decía que tres CCC reinarían sucesivamente en Roma, y las tres iniciales se aplicaban naturalmente á los tres Cornelios.

(2) La vestal Fabia fué acusada de haber violado su voto de castidad. Decíase que el seductor había sido Catilina. La absolvieron por ser hermana de Terencia, la mujer de Cicerón. La llevó ante los tribunales el famoso Clodio, complicando á otras muchas vestales en la acusación. Pison hizo de ellas una defensa admirable, y Catón, sea porque creyese inocente á las vestales ó porque sospechara dañada intención en la conducta de Clodio, afeó tanto lo hecho por éste, que le obligó á salir de Roma. Cuando Cicerón fué después á darle gracias, le contestó que debía dárselas á la república, pues al servicio de ella encaminaba todos sus actos.

(3) El año 670 de Roma, siendo cónsules Scipión y Norbano, destruyó un incendio el Capitolio, que había sido edificado cuatrocientos años antes por los reyes. Nunca se supo la causá de este siniestro.

es Cethego, que lo reconoce. Corto el hilo (1), abro la carta y la leo. Escribía de su puño y letra al Senado y al pueblo de los Alobroges, asegurándoles cumpliría lo que á sus legados había prometido y rogándoles hicieran ellos lo que éstos ofrecían. Cethego, que había explicado la captura en su casa de gran número de espadas y puñales diciendo que siempre fué aficionado á buenas armas, á la lectura de su carta quedó aterrado y confundido, y el testimonio de su propia conciencia le hizo enmudecer.

Hízose entrar después á Statilio, quien reconoció también su letra y su sello. Leída la carta, resultó escrita en el mismo sentido y confesó su culpa. Entonces se le enseña la suya á Léntulo y le pido reconozca su sello, como lo hizo. En efecto, le dije; este sello es fácil de reconocer, porque contiene la imagen de tu abuelo, varón insigne que sólo amó á su patria y á sus conciudadanos (2); aunque muda, debió apartarte esta imagen de tanta maldad. Su carta al Senado y al pueblo de los Alobroges fué leída como las precedentes. Le permito hablar si tiene algo que decir. Empieza negando; pero habiéndosele mostrado todas las pruebas, se levanta y pregunta á los galos qué negocio tenía con ellos y por qué motivo habían ido á su casa. Igual pregunta hizo á Vulturcio. Respondieron éstos breve y serenamente, citando las

(1) Cuando la carta estaba plegada se la atravesaba con un hilo, cuyas puntas cogíanse con cera y sobre ésta se imprimía el sello.

(2) Alude á P. Léntulo, varón consular, príncipe del Senado, que en la revuelta donde murió Cayo Graco fué herido defendiendo la causa de los patricios.

veces que fueron á verle y quién les había llevado, y preguntándole á su vez si no era cierto que les había hablado de los libros sibilinos. Entonces la maldad le enloquece y se revela toda la fuerza de la conciencia, pues, pudiendo haber negado el hecho, de repente, contra la opinión de todos, lo confiesa. Y no mostró el ingenio y práctica en el decir que le son peculiares para excusar su manifiesta y evidente maldad, ni tampoco el descaro y la insolencia en que supera á todos. Vulturcio pidió en seguida fuese abierta la carta que Léntulo le había dado para Catilina. Aunque muy perturbado ya Léntulo, reconoció también su letra y su sello. La carta no tenía firma y decía: «Por el que te envío sabrás quién soy. Procura mostrarte hombre; piensa en el paso que has dado y mira lo que te es preciso hacer. Busca auxiliares en todas partes, aun entre los ínfimos.» Introducido después Gabinio, comenzó por negar descaradamente y acabó por convenir en cuanto los galos le imputaban.

He aquí, pues, ciudadanos, las pruebas ciertas y los testimonios irrecusables del crimen: cartas, sellos, letra y la confesión de cada uno de los culpados; y aun tenía á la vista otros más ciertos: su palidez, sus miradas, la alteración de su semblante, su silencio. Al verles tan consternados, mirando al suelo, lanzándose mutuamente furtivas ojeadas, parecían, no acusados por otros, sino reos que mutuamente se denuncian.

VI. Expuestas las pruebas y oídas las declaraciones, consulté al Senado, á fin de saber lo que quería se hiciese para la salvación de la



república. Los más ilustres senadores han propuesto determinaciones duras y enérgicas, aprobadas por unanimidad. Como el senatus consulto no está aún escrito, os referiré de memoria, ciudadanos, lo que dispone. En primer lugar, se me muestra el mayor agradecimiento por haber librado á la república con mi valor, solicitud y previsión de los mayores peligros. Después los pretores L. Flaco y C. Pontinio son elogiados con razón y justicia por el celo y abnegación con que me han secundado; también se alaba á mi colega en el consulado por haberse apartado en su conducta pública y privada de los comprometidos en esta conjuración, (1). Se ordena que P. Léntulo renuncie á la pretura y sea después encarcelado; también se manda prender á C. Cethego, L. Statilio, P. Gabinio, todos los cuales estaban presentes. Se decreta igualmente la prisión de L. Casio, que había tomado á su cargo la misión de incendiar la ciudad; de M. Cepario, designado para sublevar los pastores de la Apulia; de P. Furio, uno de los colonos establecidos por Sila en Fiesole; de Q. Manlio Chilón, que intervino en todas las intrigas de Furio para seducir á los Allobroges; por último, del liberto P. Umbreno, por constar que fué quien llevó los galos á casa de Gabinio. Y la clemencia del Senado es tan grande, ciudadanos, que á pesar de la importancia de la conjuración, de la fuerza y multitud de los enemigos interiores, considera sal-

(1) Conviene no olvidar que el cónsul C. Antonio era amigo de Catilina, y acaso hubiera tomado parte en la conjura si su colega Cicerón no le atrajera á la buena causa, cediéndole el derecho al gobierno de Macedonia.

vada la república castigando á nueve de los más criminales y dejando á los demás que se arrepientan de su extravío. Ordénanse actos de gracias á los dioses por su singular protección, y se decretan también para mí, ciudadanos, siendo yo el primero de los que visten toga que en esta ciudad ve proclamada en su nombre tal solemnidad. Las palabras del decreto son: «*Que yo he librado á la ciudad del incendio, á los ciudadanos de la muerte y á Italia de la guerra.*» Así, pues, ciudadanos, aunque este honor se ha concedido á otros muchos por servicios prestados á la república, á mí se me otorga por el singular mérito de haberla salvado. Después se ha hecho lo que debió hacerse desde el principio. P. Léntulo, cuya culpabilidad está demostrada por tantas pruebas y por sus propias declaraciones, había perdido, sin duda, en concepto del Senado, no sólo la dignidad de pretor, sino también la condición de ciudadano romano; sin embargo, ha renunciado el cargo, y del escrúpulo que no impidió al eminente varón C. Mario castigar con pena de muerte al pretor C. Glaucio, contra el cual no se había dado ningún decreto, nos veremos libres al castigar á P. Léntulo.

VII. Ahora que tenéis, ciudadanos, cogidos y presos á los más peligrosos y malvados jefes de esta criminal conspiración, debéis considerar vencidas todas las huestes de Catilina, todas sus esperanzas y trabajos, y libre á Roma de peligros. Cuando eché de la ciudad á Catilina, tuve en cuenta que lejos de nosotros nada debía temer de la somnolencia de P. Léntulo, de la obesidad de L. Casio, ni de la furiosa temeri-

dad de Cethego. Sólo Catilina era temible, y lo era únicamente dentro de Roma, porque de todo entendía, en todas partes tenía entrada; él era quien podía llamar, sondar, solicitar, y se atrevía á hacerlo; para convencer, usaba su persuasiva elocuencia; para ejecutar, su brazo. En cada cosa de las que habían de hacerse tenía ya elegidos y dispuestos los que debieran intervenir, y á pesar de ello, no creía cumplidas sus órdenes por el hecho de darlas. Todo lo inspeccionaba, acudiendo á todas partes, vigilando, trabajando, arrostrando el frío, la sed y el hambre. Si yo no hubiese obligado á un hombre tan fuerte, tan dispuesto, tan audaz, tan astuto, tan vigilante para el crimen, tan diligente para ordenar las cosas más depravadas, á cambiar en bandolerismo público las ocultas asechanzas (lo diré como lo siento, ciudadanos), no pudiera desviar fácilmente de vuestras cabezas tan grande calamidad. Catilina no hubiese dilatado vuestro infortunio hasta las Saturnales; ni anunciado con tanta anticipación el momento en que debía perecer la república; ni se hubiera expuesto á que su sello y sus cartas cayesen en vuestras manos, convirtiéndose en testigos irrecurables de sus crímenes. A su ausencia debemos que jamás haya sido tan evidente el delito de un ladrón cogido infraganti dentro de una casa, como el crimen de la tremenda conjuración descubierta y sofocada en el seno de la república. Verdad es que mientras Catilina estuvo en Roma, previne y reprimí constantemente sus intentos; pero si hubiera estado hasta hoy, lo menos que puedo decir es que habríamos necesitado luchar contra él, y jamás, tenien-

do tal enemigo dentro de Roma, pudiera yo librar á la república de tan grandes peligros, con tanta paz, tanto sosiego y tan calladamente.

VIII. Aunque todo esto lo he ordenado y dirigido yo, parece dispuesto por la voluntad y consejo de los dioses inmortales, cosa que podemos conjeturar por ser la gobernación de tan grandes negocios superior al consejo humano; como también porque en estos tiempos fué su auxilio tan claro, que casi podíamos verlo con nuestros propios ojos. Porque prescindiendo de los rojizos resplandores que durante la noche iluminaban por occidente el cielo, de los rayos que han caído, de los terremotos y de otros muchos prodigios ocurridos durante nuestro consulado, con los cuales anunciaban, al parecer, los dioses lo que ahora sucede, lo que voy á decir, ciudadanos, no se debe pasar en silencio. Durante el consulado de Torcuato y Cotta cayeron muchos rayos en el Capitolio, derribando las imágenes de los dioses inmortales, las estatuas de los héroes y fundiendo las tablas de bronce donde estaban escritas las leyes. Lisiado fué también el Rómulo, fundador de esta ciudad, que recordaréis haber visto en un grupo dorado y en forma de niño mamando de las tetas de una loba. Vinieron entonces los arúspices de toda la Etruria y anunciaron que se verían pronto mortandad é incendios, desprecio de las leyes, guerras civiles é intestinas y el fin de esta ciudad y de su imperio si no lográbamos aplacar por todos los medios á los dioses inmortales para que ante su poder cediera el de los hados. Conforme á sus respuestas hiciérense juegos públicos durante diez días,

sin olvidar nada de lo que pudiera aplacar á los dioses. También ordenaron los arúspices que se erigiera á Júpiter una estatua mayor que la anterior, colocándola sobre alto pedestal y con la cara vuelta en sentido contrario, es decir, hacia oriente, pues esperaban, según dijeron, que cuando la imagen que ahora veis mirase á la vez la aurora, el Foro y la Curia, serían descubiertas todas las conspiraciones tramadas contra Roma y su imperio, pudiendo enterarse de ellas el Senado y el pueblo romano. Los cónsules contrataron inmediatamente la colocación de la estatua, pero se hizo la obra con tanta lentitud, que no terminó en tiempo de nuestros predecesores, ni pudimos nosotros colocarla hasta hoy.

IX. ¿Habrá alguno tan enemigo de la verdad, ciudadanos, tan arrebatado, tan insensato, que desconozca el poder directivo de los dioses inmortales en todas las cosas y principalmente en lo que á esta ciudad atañe? Cuando las respuestas de los arúspices anunciaban asesinatos, incendios y el próximo fin de la república por mano de algunos ciudadanos perdidos, tales crímenes los consideraban muchos, por su enormidad, increíbles: y viendo estáis cómo los malvados los meditaban, y hasta cómo han puesto mano en su ejecución. ¿Cómo no ver la intervención de Júpiter Optimo Máximo en lo ocurrido hoy á presencia vuestra; la coincidencia de que al mismo tiempo de ser conducidos por orden mía los conjurados y sus denunciadores á través del Foro al templo de la Concordia era colocada la estatua en el Capitolio? Apenas puesta sobre el pedestal y vuelto el rostro hacia vos-

otros y el Senado, lo mismo el Senado que todos vosotros visteis claro y manifiesto cuanto se tramaba contra vuestra vida. Motivo es éste para que merezcan mayor odio y se imponga más duro castigo á los que proyectaban el horrendo crimen de consumir con el incendio, no sólo vuestras casas, sino también los templos de los dioses inmortales, á los cuales, si digo que yo he resistido, atribuiréme un mérito que no se me reconocerá. Júpiter, el mismo Júpiter es quien les resistió. El ha querido salvar el Capitolio y estos templos y esta ciudad y á todos vosotros. Los dioses inmortales son los que han guiado mi mente y mi voluntad, ciudadanos, para hacer tan graves descubrimientos. Y esas tentativas de seducción á los Alobroges, y el secreto tan neciamente confiado por Léntulo y los demás enemigos interiores á desconocidos y bárbaros, y las cartas puestas en sus manos, ¿no prueba todo ello que los dioses inmortales quitaron á su andacia el juicio y el consejo? ¿Qué más? Los galos, representantes de una nación no bien sometida todavía, la única que queda con fuerza y acaso voluntad de hacer la guerra al pueblo romano, han desdeñado grandes esperanzas de aumentar su imperio y obtener otros muchos beneficios que les ofrecían algunos patricios, prefiriendo vuestra salvación á su provecho. ¿No juzgáis esto nuevo prodigio, cuando sin pelear y sólo callando pudieron vencernos?

X. Así, pues, ciudadanos, ordenadas sólemnes fiestas religiosas para dar gracias á los dioses inmortales, tomad parte en ellas con vuestras mujeres y vuestros hijos. Muchas veces

los honores tributados á los dioses inmortales han sido justos y debidos, pero nunca tanto como ahora. Habéis escapado de grandísimo y terrible peligro y sois vencedores sin muertes, sin derramamiento de sangre, sin ejército, sin lucha, sin dejar vuestras togas y mandados y dirigidos por quien tampoco ha abandonado este traje de paz. Recordad, ciudadanos, todas nuestras luchas intestinas, las que habéis oído referir y las que presenciasteis. Lucio Sila hizo morir á P. Sulpicio y expulsó de Roma á C. Mario, el salvador de esta ciudad, desterrando ó matando á muchos varones ilustres (1). El cónsul Cneo Octavio echó de Roma por fuerza á su colega en el consulado; todo este sitio que ocupamos estuvo lleno de cuerpos muertos y cubierto de sangre de romanos (2). Vinieron después Mario y Cinna, y la muerte de los más preclaros ciudadanos extinguió lo que más resplandecía en Roma; crueldades que vengó la posterior victoria de Sila, y bien sabéis lo que tales luchas disminuyeron el número de ciudadanos y aumentaron las calamidades de la repú-

(1) Sulpicio, después de contribuir á que Sila fuera elegido cónsul el año 665 de Roma, convirtióse en su enemigo y quiso quitarle la dirección de la guerra contra Mitridates. Acudió Sila con su ejército, se apoderó de Roma y arrojó de ella á Mario, haciendo que fuesen declarados enemigos públicos éste, su hijo Mario, Sulpicio y otros nueve senadores.

(2) Mientras Sila peleaba contra Mitridates renovóse la lucha entre sus partidarios y los de Mario, que tenían por jefe á Cinna, uno de los cónsules del año 666. El otro cónsul, Octavio, valiéndose de una sedición, arrojó de Roma á Cinna. Dice Plutarco en la vida de Sertorio que en esta insurrección sólo del partido de Cinna murieron diez mil hombres.

blica. Estalló la discordia entre Marco Lépido y el preclaro y fortísimo varón Quinto Catulo (1) y murió Lépido, no sintiendo la república su muerte tanto como la de los otros.

Todas estas disensiones no se encaminaban, ciudadanos, á destruir el Estado, sino á cambiar su forma. No pretendían los facciosos acabar con la república, sino dominar en ella; no querían que Roma ardiera, sino florecer en esta ciudad; y sin embargo, todos estos disturbios, aunque sin afectar á la existencia de la república, terminaban, no por la reconciliación y la concordia, sino por la matanza de ciudadanos. Pero en esta guerra, la más grande y terrible de que hay memoria humana; guerra que jamás hicieron á ninguna nación bárbara sus feroces hijos; guerra en la cual Léntulo, Catilina, Casio, Cethego, se han impuesto como ley considerar enemigos á cuantos, al salvar la ciudad, fueran salvados, de tal modo me conduje, que todos estáis á salvo, y cuando vuestros enemigos creían reducido el número de romanos á los que se librasen de la matanza y la misma ciudad limitada á lo que no pudieran devorar las llamas, yo conservo íntegra la ciudad é intactos los ciudadanos.

XI. Por tales servicios no os pido, romanos, recompensa alguna, ningún honor insig-

(1) Lépido, padre del que después fué triunviro con Marco Antonio y Octavio, quiso, después de muerto Sila, resucitar el partido de Mario y abolir las leyes del dictador. El Senado le opuso á Catulo, su colega, en el consulado, el año 575. Después de algunas escaramuzas, en las que Lépido no mostró ni resolución ni talento militar, careciendo de condiciones para jefe de partido, se retiró á Cerdeña, donde murió.



ne, ningún laudatorio monumento, sino que guardéis de este día memoria sempiterna. En vuestra alma es donde yo quiero triunfar; en ella donde deseo tener mis títulos honoríficos, mis timbres de gloria, los trofeos de mi victoria. Nada me importan esos silenciosos monumentos que puede á veces conseguir el menos digno. En vuestra memoria, ciudadanos, vivirán mis servicios, aumentarán los vuestros relatos, y vuestras obras literarias les asegurarán la inmortalidad. Espero, pues, que este día sea memorable por la salvación de la república y eternice la memoria de mi consulado, pudiéndose decir que en esta época hubo dos ciudadanos en la república, uno que llevaba los límites del imperio, no á los de la tierra, sino hasta las regiones del cielo (1), y otro que salvaba la capital de este imperio, la base de su poder.

XII. Pero de todas estas cosas, las hechas por mí no son de igual condición ni tienen la misma fortuna que las realizadas en el exterior. Yo tengo que seguir viviendo entre los que vencí y subyugué, mientras el general deja á los enemigos, ó muertos ó prisioneros. Procurad, pues, ciudadanos, que cuando éste recoja el premio de sus servicios, no sea yo castigado por los míos. Os he salvado de los intentos perversos y criminales de los hombres más audaces; de los proyectos que más podían dañaros; á vosotros toca ponerme al abrigo de su venganza, aunque en verdad ningún perjuicio pueden causarme: cuento con el gran apoyo de los hombres de bien, que me lo he asegurado

(1) Alude á Cneo Pompeyo.

para siempre; con la gran majestad de la república, cuya constante y silenciosa protección no ha de faltarme; con la fuerza de la conciencia, que denunciaría á los que, prescindiendo de ella, intentaran atacarme. Hay en mí, además, valor bastante para no ceder á los audaces y aun para atacar cara á cara á esos malvados. Pero si todos los impetus de nuestros enemigos domésticos, rechazados por vosotros, se dirigen contra mí, á vosotros, ciudadanos, tocará determinar en qué condición queréis que queden los que, por salvaros, arrostran todos los odios y todos los peligros.

Por lo que personalmente me atañe, ¿queda algo en el mundo que pueda halagarme, cuando ni de los honores que vosotros concedéis, ni de la gloria que proporcionan las virtudes hay nada más alto de lo que ya he obtenido? Cuanto ambiciono, ciudadanos, es defender y ensalzar en la vida privada los hechos de mi consulado. De esta suerte los odios y envidias que haya suscitado al salvar la república, dañarán á los envidiosos y contribuirán á mi gloria. Finalmente, obraré siempre con la república de modo que recuerde mis hechos y cuidados, demostrando con mi vida entera que aquéllos fueron producto de la virtud y no hijos del acaso. Vosotros, ciudadanos, puesto que ya se acerca la noche, haced actos de veneración á Júpiter, custodio vuestro y de la ciudad; retiraos después á vuestras casas y, aunque el peligro haya pasado, no dejéis de velar por vuestra defensa, como lo hicisteis anoche. Yo os libraré pronto de este cuidado, y podréis gozar de perpetua paz.

---

Había destinado Cicerón algunos senadores que sabían escribir en cifra tan velozmente que seguían el discurso, para que mientras estaban en el Senado los reos escribiesen cuanto se hablaba, y luego, sin descansar de un día tan laborioso, hizo sacar gran cantidad de copias, que distribuyó por Roma y por toda la república. Con esto previno las interpretaciones que la malicia ó la ignorancia podían dar á unos hechos tan bien probados, é infundió terror en los partidarios y defensores de los reos, que no faltaban. Salustio nos ha conservado el decreto que se hizo en esta causa, el cual fué que cada reo se diese en guarda á un pariente suyo que respondiese de él. Este importantísimo suceso aconteció el 3 de Diciembre, día el más glorioso de la vida de Cicerón, y por su mucha inquietud y agitación se conoce también que fué el de más trabajo. La noche siguiente debía celebrar Terencia, su mujer, según costumbre de todos los años, los misterios de la *Buena Diosa*, con las vestales y principales señoras romanas. En esta función se observaba religiosamente que sólo asistiesen mujeres, y el cónsul, en cuya casa se celebraba, no podía poner en ella los pies durante la ceremonia. Cicerón, por este motivo, tuvo que alojarse en casa ajena, donde continuó deliberando con sus amigos sobre las medidas que había que tomar para el castigo de los delincuentes. Estando en esto, su mujer le fué á contar, toda sobresaltada, que había ocurrido un prodigio en la ceremonia, y era que, acabado el sacrificio, cuando ya el fuego del altar estaba apagado, se levantó de las cenizas una llama tan reluciente, que maravilló á todos los circunstantes. Las vestales enviaron al punto á Terencia para que de su parte digese á Cicerón ejecutase el pensamiento que entonces tenía en la cabeza, porque la diosa le anunciaba con aquel prodigio felicidad y gloria en su empresa. Es probable

que este supuesto milagro se hiciese de concierto entre Cicerón y Terencia, cuya hermana era una de las vestales, y por su medio se podía dirigir el asunto de manera que compareciese el prodigio que les convenía. Se ve que todo era arte de Cicerón para disponer los ánimos á recibir sin escándalo la resolución que tenía premeditada de condenar los reos al último suplicio.

Al día siguiente hizo el Senado un decreto dando públicas recompensas á los embajadores de los Alobroges y á Vulturcio por sus importantes avisos, y la prontitud y grandeza del premio daba ya á entender cuál sería el castigo que se meditaba. Aquella noche, sin embargo, fué bastante inquieta, porque algunos criados y clientes de Léntulo y Cethego intentaron poner en libertad á sus amos; pero Cicerón dobló las guardias y, para no dar más lugar á semejantes atentados, resolvió proponer inmediatamente al Senado el castigo de los presos.

Convocado, pues, al día siguiente, los debates correspondieron á la importancia de la causa, porque se trataba de condenar á muerte unos ciudadanos de la mayor distinción, y las leyes romanas eran las menos sangrientas, pues las penas más graves para los mayores delitos se reducían al destierro y confiscación de bienes, aunque es verdad que en los casos extraordinarios de tumulto ó de gran peligro el Senado, como ya dijimos, se abrogaba el derecho de dar muerte á las cabezas del motín sólo con la autoridad de su decreto. Pero esta misma prerrogativa se miraba como un exceso de despotismo, y el pueblo se había quejado muchas veces de ella; ni se podía excusar esta práctica sino con el miedo evidente de un gran peligro, pues en virtud de una ley de las más antiguas, hecha por el tribuno Porcio Leca, cualquier romano, por delincuente que fuese, tenía la acción de apelar al pueblo. Por esto

muchos senadores que eran del parecer del cónsul se arrepintieron, temiendo las consecuencias de condenar á muerte á ciudadanos romanos con sólo un decreto del Senado, y los enemigos de Cicerón le amenazaban ya con las resultas, si tomaba el partido del rigor. Bien se hacía cargo de que si la causa pública exigía el más riguroso castigo, su interés personal le obligaba á usar de indulgencia; mas con todo eso, antes de ir al Senado había ya resuelto sacrificar su tranquilidad y aun su vida á la autoridad verdadera de la patria.

Puesto, pues, en deliberación el partido que se había de tomar con los conjurados, Silano, cónsul electo, que votó el primero, dijo que condenaba á muerte á los que estaban presos y á cuantos se pudiesen prender. Todos los senadores que le siguieron fueron del mismo dictamen, hasta que se llegó á Julio César, pretor electo, quien en un discurso muy elocuente probó «que aquella opinión no era cruel, porque después de la muerte no había sensación de bien ni de mal y para los infelices era más alivio que tormento, sino una novedad ilegal y contraria á la constitución de la república. Que aunque el rigor se justificase con la enormidad del delito, el ejemplo sería siempre muy peligroso en un Estado libre, porque si el uso de la potestad arbitraria en manos seguras había producido alguna vez efectos favorables, siempre que la ejercitaron hombres perversos fué funestísima, como lo probó con muchos ejemplos de Roma y de otras repúblicas. Que aunque nada hubiese que temer de un cónsul tan bueno como Cicerón, en otras circunstancias y con otro cónsul, establecido el método de desenvainar la espada con sólo un decreto del Senado, no era fácil preveer los males que podría producir antes de volverla á la vaina, y que su voto era se confiscasen los bienes de todos los conjurados y á ellos se les encerrase en varias

fortalezas de Italia, con prohibición, bajo las más severas penas, al mismo Senado y al pueblo de interceder por ellos ni tratar de darles libertad».

Estas dos opiniones contrarias dividieron á todos los senadores. La de César hizo tanta impresión, que el mismo Silano, autor de la otra, comenzó á titubear y á querer suavizar el rigor de su voto, y los mismos amigos de Cicerón deseaban prevaleciese la benignidad, para que no quedase tan expuesto, conociendo los riesgos en que se metería ejecutando el rigor. Él, no obstante, tomo nuevo aliento, y hecho cargo con una mirada de las disposiciones internas de todos los circunstantes, pronunció el siguiente cuarto discurso de los que nos quedan sobre tan grave negocio, exponiendo su parecer con el vigor de su grande elocuencia y con la habilidad y destreza del mayor político, pues, dando á entender grande imparcialidad, pesa las razones de una y otra parte y deja entrever que se inclina al primer voto de Silano, probando que, según las circunstancias en que la república estaba, era necesario un ejemplo de severidad.